



NOTA INFORMATIVA

En atención a la solicitud de información generada por la evaluación al área financiera de la Institución, correspondiente al Segundo Periodo 2022 “Julio- Septiembre”, al inciso “**D.2.6 Publica el Informe Sobre Pasivos Contingentes**”, al respecto, me permito anexar la siguiente Información:

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	TRABAJADOR	ACCIÓN	ESTADO PROCESAL
2687/2019 Juicio Laboral Ordinario	JOSÉ FRANCISCO MONROY GAYTÁN	a) Indemnización Constitucional b) Salarios vencidos. c) 20 días de vacaciones d) 60 días de aguinaldo e) Prima de antigüedad f) Bono anual del 10% g) Retroactivo del aumento salarial del 3%	En etapa de Ofrecimiento y Admisión de Pruebas.
2983/2019 Juicio Laboral Ordinario	ROBERTO RENTERÍA HERNÁNDEZ	a) Indemnización Constitucional b) Salarios vencidos. c) 20 días de vacaciones d) 60 días de aguinaldo e) Prima de antigüedad f) Bono anual del 10% g) Retroactivo del aumento salarial del 3%	En etapa de Ofrecimiento y Admisión de Pruebas.
2981/2019 Juicio Laboral Ordinario	EDITH GARCÍA REYES	a) Indemnización Constitucional b) Salarios vencidos. c) 20 días de vacaciones d) 60 días de aguinaldo e) Prima de antigüedad f) Bono anual del 10% g) Retroactivo del aumento salarial del 3%	Se depositaron alegatos, se encuentra pendiente el Dictamen.
2982/2019 Juicio Laboral Ordinario	JORGE LUIS ACOSTA DÁVILA	a) Indemnización Constitucional b) Salarios vencidos. c) 20 días de vacaciones d) 60 días de aguinaldo e) Prima de antigüedad f) Bono anual del 10% g) Retroactivo del aumento salarial del 3%	En etapa de desahogo de pruebas.



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

402/2020 Juicio Laboral Ordinario	PAOLA VEGA ORDAZ	<ul style="list-style-type: none"> a) Indemnización Constitucional b) Salarios vencidos. c) 20 días de vacaciones d) 60 días de aguinaldo e) Prima de antigüedad f) Bono anual del 10% g) Retroactivo del aumento salarial del 3% 	En etapa de Ofrecimiento y Admisión de Pruebas.
427/2020 Juicio Laboral Ordinario	RAFAEL VIVEROS PÉREZ	<ul style="list-style-type: none"> a) Indemnización Constitucional b) Salarios vencidos. c) 20 días de vacaciones d) 60 días de aguinaldo e) Prima de antigüedad f) Bono anual del 10% g) Retroactivo del aumento salarial del 3% 	Se presentaron alegatos, se encuentra pendiente el Dictamen.
165/2021 Juicio Laboral Ordinario	FRANCISCO DÍAZ GONZÁLEZ	<ul style="list-style-type: none"> a) Indemnización Constitucional b) Salarios vencidos. c) 20 días de vacaciones d) 60 días de aguinaldo e) Prima de antigüedad f) Bono anual del 10% g) Retroactivo del aumento salarial del 3% 	En etapa de Ofrecimiento y Admisión de Pruebas.
537/2021 Juicio Laboral Ordinario	JORGE ENRIQUE GARCÍA HURTADO	<ul style="list-style-type: none"> a) Reinstalación de trabajo b) Salarios vencidos. c) Vacaciones d) Aguinaldo e) Prima vacacional f) Indemnización constitucional g) 20 días por año laborado h) Prima de antigüedad 	Se contesto demanda, pendiente de acuerdo.
1266/2020 Juicio Laboral Ordinario	MARÍA DEL ROCÍO ÁVILA SANTANA	<ul style="list-style-type: none"> a) Indemnización Constitucional b) Salarios vencidos. c) Vacaciones d) Aguinaldo e) Prima de antigüedad f) 20 días por año laborado 	Se contesto demanda, pendiente de acuerdo.
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE DE CUAUTITLÁN			
J.9/783/2015	IVÁN FABELA ORTEGA	<ul style="list-style-type: none"> a) Indemnización Constitucional b) Salarios Caídos o vencidos. c) Pago de intereses moratorios. d) Prima de antigüedad. e) Aguinaldo. f) Vacaciones y prima vacacional g) Tiempo extraordinario 	Se encuentra pendiente realizar un convenio de conciliación por el monto de \$500,000.00



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

J.9/01/2021	DIANA JANETTE LUNA DELGADO	<ul style="list-style-type: none"> a) Reinstalación de trabajo b) Declaración formal de nulidad c) Salarios vencidos. d) Vacaciones e) Aguinaldo f) Séptimos días g) Prima de antigüedad h) Inscripción retroactiva del ISSEMyM i) Prima vacacional j) Indemnización constitucional k) 20 días por año laborado l) Prima de antigüedad 	En etapa de depuración procesal.
-------------	-------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------

Sin otro particular por el momento, agradezco su atención quedando a sus órdenes.

“TRAINING GOOD PEOPLE, CREATING GREAT PROFESSIONALS”

ATENTAMENTE

LCDA. BRENDA HERNÁNDEZ RIVERA

REPRESENTANTE LEGAL